



DECRETO ALCALDICIO N° 3019
QUILLON, 18 AGO 2021

VISTOS:

1. Renuncia voluntaria a contratos vigentes del Sr. Jonatan Jerez Gutiérrez presentada con fecha 13 de agosto de 2021;
2. Decreto Alcaldicio N°357 de fecha 25 de enero de 2021, que aprueba contrato a Honorarios suscrito con Sr. Jonatan Jerez Gutiérrez.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** del sr. **JONATAN JEREZ GUTIERREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario a honorarios, a su contratación como **"APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL"**, aprobado por decreto Alcaldicio N°357 de fecha 25 de enero de 2021.

El término de funciones es efectiva a contar del día **14 de agosto de 2021**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc
 DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL